# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.495 | Martes 7 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2281792**

### BANCO CENTRAL DE CHILE

### ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº 2536

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria Nº 2536, celebrada el 2 de marzo de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

**2536-02-230302 – Aprueba aumento de capital suscrito en el Fondo Latinoamericano de Reservas.**

1. Aprobar que el Banco Central de Chile (BCCh), en su calidad de Banco Central Asociado del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), solicite al FLAR que apruebe un aumento del capital suscrito por el BCCh en USD 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), quedando el capital suscrito por el BCCh en el FLAR en USD 600.000.000 (seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), dejando expresa constancia que dicho aumento será pagado exclusivamente mediante la capitalización de utilidades que tenga derecho a recibir de parte del FLAR.

2. Facultar al Gerente General del BCCh para que envíe la solicitud mencionada en el acápite anterior y que, una vez ésta sea aprobada tanto por el Directorio como por la Asamblea del FLAR, negocie y suscriba la documentación y actos administrativos que sean necesarios para la ejecución de este Acuerdo.

3. Informar lo resuelto al señor Ministro de Hacienda, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

4. Disponer que el presente Acuerdo se lleve a efecto de inmediato, tan pronto sea adoptado, sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial.

Santiago, 2 de marzo de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl